

CONCEPCIÓN, 09 de enero de 2018.-

Nº 31 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la "Asociación de Pequeños Emprendedores de Concepción"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Asociación de Pequeños Emprendedores de Concepción", de esta comuna, el día 02 de febrero de 2018, a las 17:30 horas, en Barros arana 653, departamento 803, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CARLOS MARIJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez.
 - Interesado
 - Archivo
- CMS/cme
IDoc 866230